

# Argumentos

www.argumentos.com.co

Voces jurídicas & literarias

## La justicia y la magistratura

Teniendo en cuenta la difícil realidad que atraviesa el sector de la justicia en nuestro país, el periódico *Argumentos*, hace difusión del discurso que el doctor Jorge Enrique Valencia M., hiciera el 10 de noviembre pasado en la ciudad de Cali. (Pág. 2)



Juris Doxa

## El servidor público y sus actividades

En esta nueva entrega Jesús Neira Quintero, autor de la obra *El buen servidor público*, aborda algunas actitudes características de aquellas personas que a diario trabajan para prestar sus capacidades al desarrollo de actividades de orden público (Pág. 6)



### En este número

#### DE INTERÉS JURÍDICO

Recuerdo personal de don Otto Morales Benítez  
Por: Luis Javier Caicedo  
Pág. 3

La reparación simbólica en el marco del Acuerdo de Paz  
Por: Edilberto Carrero López  
Pág. 4

#### JURIS DOXA

Los retos del Gobierno mexicano en materia de seguridad y la aplicación práctica de las reformas a la carta iusfundamental de DD.HH.  
Por: Omar Huertas  
Filiberto Eduardo R. Manrique  
Pág. 8

#### MUNDO JURÍDICO

La violencia contra la mujer  
Un reto que no da espera  
Por: José Daniel López  
Pág. 11

#### PROTAGONISTAS

En palabras de Antonio Morales Riveira  
Entrevista  
Por: Laura Melisa Benítez  
Pág. 10

#### TRIBUNAL DE LAS LETRAS

Oficio de librero  
Por: Virgilio Villalte DiPalma  
Pág. 12

#### FICCIONES & REALIDADES

El reino de los beodos  
Picaresca jurídica  
Pág. 15

“Compra sin moverte de tu casa u oficina”

1 Ingresa a: [www.grupoeditorialibanez.com](http://www.grupoeditorialibanez.com)

2 Te registras

3 Eliges el libro de tu preferencia

4 Compras

# La justicia y la magistratura

Discurso proferido por el doctor Jorge Enrique Valencia M., el 10 de noviembre del presente año en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca). (Primer entrega)

Señoras, caballeros

Por lo que ocurre a mi alrededor estoy obligado a decir unas cuantas palabras, necesarias e indispensables en este foro del derecho y la inteligencia, acerca de la justicia; algunas particularidades afines a la materia y la magistratura vallecaucana.

## Ya no más ataques

1. En el cielo de nuestra historia judicial jamás nunca la Corte Suprema de Justicia y la justicia colombiana habían sido tan acremente embestidas y vilipendiadas como en los días que corren. Con los perdigones y el lodazal de expresiones que aquí se manejan, todo fue y es decadente, nada fue bueno y todo es peor, y lo demás es farsa y mascarada. Parece advertir que las voces murmurantes y la lluvia de guijarros, que según el uso de ahora no cesan ni acaban, involucran, con el detalle oscuro e irresponsable a toda la Corporación —la de ahora y la del pasado— como si todos los que tuvimos el altísimo honor de estar en ella traicionáramos y apostataráramos nuestras obligaciones. Esto no es serio, prudente ni racional, para mostrar abiertamente, a banderas desplegadas, nuestra indignación.

2. Si algunas mentes insidiosas e interesadas en deshonrar y perder al Poder Judicial, unidas en una misma causa, creen comprometidos a los antiguos magistrados, y a otros más, en esas miserias y desventuras que ahora se revelan para hundirnos en la profundidad del abismo, que tengan el valor civil de elevar las denuncias correspondientes con el apoyo y estribo de las pruebas que las sustentan. Y como somos dueños de lo que discurrimos y decimos para sí, y también de nuestras acciones, les respondemos a los investigadores y pesquisadores de turno que nunca faltan y tienen licencia para muchas cosas, que renunciemos a la prescripción de la acción penal. Nada más, pero tampoco nada menos.

## ¡Tristesza y congojas!

3. Duele decir que por estos días se realizó una indagación pública —cuyos resultados a todos nos afectan—, que reveló de plano que el 84 % de los ciudadanos encuestados no creen en nuestra justicia ni en quienes la administran. Y siendo esto así nos corresponde a todos volver por los fueros de

la rectitud y la derecha y la moral. ¡Para meditarlo, y pronto!

4. Pienso —para subir de punto— que lo mejor que les ocurrió a los jesuitas fue que entre luces y sombras fueron expulsados en 1767 de la Península por Carlos III, y lo que es peor, de los dominios de ultramar. Para avivar nuestros sentimientos miremos la filosofía del evangelio, y la demás cosas sacras que de ello se infiere, permanecen gobernando a nuestros pueblos para siempre, y así hasta el fin de los siglos. Las voces indiscriminadas y generalizadas contra los juristas capaces y excelsos que están en las Cortes y en los Tribunales no tienen razón de ser, tanto como ocurrió con los religiosos de la Compañía de Jesús, perseguidos y hostigados injustamente, como ellos mismos lo destacan en sus memorias y documentos, para expresarlo en cuatro plumadas.

5. Digamos que si en antes —perdónese el arcaísmo—, otras instituciones públicas, con mucho de fragor y ruido, fueron objeto de tachas censuras y condenas, nuestra Corte Suprema sobresalía, con inmensos fulgores, altivos y proceros, por la gravedad y compostura de los magistrados, su coraje y constancia, su ilustración dominadora, su máximo pundonor o su propia intelectualidad creadora, a más de su voluntad inquebrantable de aplicar la ley y el derecho, según la máxima romana de “dar a cada cual lo suyo”, que eso nadie lo puede quitar. Pero principalmente, mal que le pese a otros, por los conceptos de la dignidad, la honradez y el celo patriótico de sus integrantes, virtudes casi siempre incomprendidas sin que sea necesario buscar la explicación. Los antivaleos vienen de otros lados para tener una opinión más explícita. El pasado de la Corte Suprema de Justicia; el de ahora y el de todos los días; el de mañana y el de trasmñana; el del amanecer y atardecer; el del crepúsculo —y es de rigor hablar así, para que todos lo escuchen— es indestructible e indeclinable, y por ello, o precisamente por ello, es más que justo y fundado restituir su fama y nombriadura con un castigo ejemplar a los corruptos.

6. Y como las verdades me regocijan y nada ha cambiado dentro de mi espíritu —salvo la tristeza de estos aciagos momentos—, digo con altivo y orgullo que siempre será un honor

en nuestra patria ser juez o magistrado, a la manera de aquellos sacerdotes y maestros probos e incorruptibles que ejercen su ministerio, sin mirar de través, con celo y humildad, y por quienes debemos tener respeto y veneración. ¡Muy errados se andan quienes no piensen así.

7. Los tiempos actuales —dificiles e irrepitibles— nos han hecho conocer realidades sin brida, aguas pestilentes y espesas, borrones de infamia y deshonra, increíbles e inconfesables episodios, los cuales nos llenan de nostalgia y pesar, dolor y aflicción, vergüenza y deslumbrante sequedad. ¿a qué seguir? Mis fuerzas nerviosas, que en otras circunstancias daban paso con robustez y aliento a esquemas y reflexiones para impulsar y agitar la marcha y el progreso de la ciencia jurídicopenal se agotan y concluyen, y ya no sé qué más decir para rechazar todo este cuadro de estigma y descomposición que protagonizaron unos cuantos extraviados. Esto no tiene excusa, como tampoco la tienen —como lo subrayamos aquí— las componendas y arreglos prohibidos que nos han hecho conocer. La justicia, como se estilaba con grandeza y gloria en los libros antiguos, no puede volverse una mercancía y los que mancharon su túnica deben responder, de ser hallados culpables, por sus felonías y deslealtades, y extrañados para siempre.

8. Y como todo no entra en la misma bolsa, no es leal ni equilibrado, como tengo por cierto, que los dueños de la moral pública en Colombia, y los que no lo son, ensayen, con las flores del invierno, de manera global y absoluta —acatando eso sí, la tradición vernácula que nunca declina— toda clase de hastios, descreídos y soflamas contra la Suprema. Cosas se ven por estos días, pero admitamos que la mayor parte de nuestros jueces y magistrados —salvo los individuos de mal ejemplo, que nunca faltan— guardan y observan, haciendo su oficio y su cometido, la aplicación estricta y ponderada de la ley. ¡Que Dios los guarde!

Cortesía: Oficina de Abogados Valencia y Asociados

En la siguiente edición de *Argumentos*, voces jurídicas y literarias, se dará continuidad a este discurso debido a la relevancia de su contenido.

## Argumentos

Voces jurídicas & literarias

### Director

Ada Carina Ibañez Peña

### Director editorial

Gustavo Ibañez Carreño

### Consejo editorial

Gustavo Ibañez Carreño  
Ada Carina Ibañez Peña  
David Andrés Cortés Arias  
J.F. Palma Arismendi  
Laura Melisa Benítez M.

### Editor general

David Andrés Cortés Arias  
editor@argumentos.co  
david.cortes@grupoeditorialibanez.com

### Diseño gráfico

David Andrés Cortés Arias

### Diagramación

David Andrés Cortés Arias

### Administrador de contenidos en la web

Lady Vanessa Peña A.

### Edición y distribución

Grupo Editorial Ibañez  
Carrera 69Bis No. 36-20 Sur

### Declaración de valores:

*Argumentos. Voces jurídicas & literarias* es una publicación independiente de toda doctrina, partido e ideología política. Las opiniones generadas por sus columnistas son de exclusiva responsabilidad de los autores.

*Argumentos* es un medio de difusión abierto a toda la comunidad jurídica. Aboga por la libre expresión y la libre circulación de ideas, respetando siempre el inalienable derecho a réplica. Por todo ello, este diario declara que no se responsabiliza por las opiniones expresadas por sus columnistas y redactores.



## Recuerdo personal de don Otto Morales Benítez

Por: Luis Javier Caicedo. Asesor de comunidades indígenas - Editor de [www.albicentenario.com](http://www.albicentenario.com)

“El 25 de mayo de 2015 falleció a la edad de 94 años el pensador y jurista Otto Morales Benítez, natural de Riosucio (Caldas). En su memoria, Luis Javier Caicedo, asesor jurídico de las comunidades indígenas de Caldas, destaca cómo Otto Morales defendió en la Reforma Agraria de 1961 el derecho de los pueblos nativos a sus tierras colectivas, cuando en su juventud había sido un activo partidario de la disolución de los resguardos indígenas del Gran Caldas” (artículo publicado en el periódico *La Patria* de Manizales el 31 de mayo de aquel año).

Han muerto por estos días en Riosucio grandes personajes, cada uno en su dimensión: don Gustavo Bañol y su hijo Edwin, padre y hermano del gobernador del resguardo indígena de San Lorenzo, asesinados en confusas circunstancias; los quince mineros abogados en los socavones verticales de la orilla del río Cauca, y ahora Otto Morales Benítez, quien, como diría mi mamá, “murió de turno”, por lo que el sentimiento ante su muerte es más bien de alegría, por haber hecho parte del tiempo de don Otto y por que la vida me concedió el privilegio de tratarlo en persona.

Conocí a don Otto en Bogotá mucho antes de conocer Riosucio. Él hacía parte de la junta directiva de la Fundación Santander, creada para el Bicentenario del prócer de la independencia, donde yo trabajé entre 1989 y 1991. En este último año me vinculé al programa jurídico de la Organización Nacional Indígena de Colombia y entonces fue cuestión de tiempo llegar a Riosucio, donde perviven cuatro resguardos indígenas desde tiempos coloniales. Cuando se dio la ocasión, ya en 2002 visité al ilustre riosucioense en su oficina del edificio Colpatria, quien me recomendó ante don Conrado Alzate —director de la Biblioteca Municipal—, don Felipe Pinzón —hombre cívico (me dijo que lo encontraría en la Calle de las Carnicerías)—, don

Guillermo Sánchez —exalcalde de la ciudad— y Herminia Perilla —exrectora de la Escuela Olimpo Morales—.

No se trata de que don Otto haya dejado de cruzar esta o aquella calle de Riosucio, o de que no haya arreglado unos metros del siempre obsoleto alcantarillado del pueblo. Hizo mucho más que eso: con los jóvenes de su generación construyó a Riosucio a imagen y semejanza de la República y con sus 132 libros, su vida pública y su pertenencia a tres academias le dio a su tierra natal un lugar de preeminencia en el mapa de Colombia y del mundo. Además, desde la distancia fue mecenas tanto del Carnaval como del Encuentro de la palabra.

Entre las parcialidades indígenas de Riosucio, sin embargo, el nombre de Otto Morales Benítez está indisolublemente ligado a la época aciaga en la que la dirigencia caldense se propuso acabar con las tierras colectivas de resguardo. Así como el también riosucioense Jorge Gartner de La Cuesta dictó en 1939, desde el Ministerio de la Economía Nacional, el decreto para dividir el resguardo de San Lorenzo. Otto Morales, siendo representante a la Cámara, presentó el proyecto de ley para disolver el Resguardo de Guática, que se convirtió en la Ley 55 de 1948. Ni las memorias del primero ni las biografías del segundo incluyen este capítulo.

Pero las sociedades y las personas no permanecen estáticas, y es lo que a veces no se tiene en cuenta. Con el Frente Nacional el Estado empezó a cambiar su política respecto de los indígenas. La Ley 81 de 1958 dio un giro de 180° al poner término a la disolución que venía practicándose de los resguardos indígenas coloniales a través de medidas para el fomento agropecuario de las comunidades. Posteriormente, la Ley 135 de 1961 sobre Reforma Agraria le dio facultades al INCORA para crear nuevos resguardos en el país, habiéndole correspondido a Morales Benítez, entonces ministro de agricultura, defender el proyecto de ley ante el Senado, donde expresó:

Queda el INCORA con otra facultad: a solicitud de la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, podrá constituir resguardos de tierra en beneficio de grupos o tribus que no los posean. Esta disposición facilita otra actitud: estudiar zonas donde se han producido desplazamientos de indígenas, analizar cómo fueron despojados en otras ocasiones es devolver el espíritu comunitario a gentes que así se enseñaron a vivir, cuyo medio natural de existencia y sistema de agrupación para la producción económica son precisamente esos”. (*Historia de las leyes. Legislatura de 1961*. Ref.

Agraria, Imprenta Nacional, 1966, p. 558 y ss., en: *Fuero indígena colombiano*. Presidencia de la República, 1990, p.131).

Se necesita mucha entereza de carácter para, después de haber militado en las filas del liberalismo económico que preconizaba la extinción de los resguardos indígenas, reconocer que había gentes que tenían derecho a vivir bajo sistemas comunitarios de tenencia de la tierra. Es este el Otto Morales que va a sobrevivir a su muerte.

No sobra decir que con las atribuciones que le dio la Ley 135 de 1961 al INCORA (hoy INCODER) se han constituido más de 700 resguardos indígenas en el país, y entre ellos se volvió a dar vida jurídica a los resguardos de San Lorenzo (2000) y Escopetera Pirza (2003) en Riosucio.

De cara a su tumba, creo que don Otto reencarnará en un fuerte roble de la Tierra Fria, en la parte alta del municipio, inmune a los rayos de la maledicencia; o tal vez en un robusto samán sembrado en la Calle del Comercio, que extienda sus ramas desde el río Arroyohondo hasta el río Cauca; o posiblemente en un florido y alegre guayacán amarillo de la plaza de abajo.

# La reparación simbólica en el marco del Acuerdo de Paz

La reparación simbólica es tan importante en el marco de la Ley de Justicia y Paz que se ha convertido en el pilar de esa memoria histórica que busca el pueblo colombiano...

Por: Edilberto Carrero López

El derecho a la reparación integral contempla varios aspectos a tener en cuenta, tales como: A. Restitución: devolver a la víctima a su *statu quo ante*, B. Indemnización: sufragar el valor material de los perjuicios morales, materiales y de la vida de relación irrogados, C. Rehabilitación: recuperar a las víctimas de las secuelas físicas y psicológicas derivadas de los delitos cometidos, D. Satisfacción: compensación moral orientada a restaurar la dignidad de la víctima y divulgar lo acontecido, E. Garantía de irrepitibilidad: desmovilización, desarme, reinserción, desmonte de las organizaciones delictivas y prohibición, en todas sus formas y expresiones, de la conformación de grupos armados paraestatales y el diseño de estrategias paramilitares, F. Reparación simbólica: aseguramiento de la memoria histórica, aceptación pública de la comisión de delitos, perdón difundido y restablecimiento de la dignidad de las víctimas, verbigracia la construcción de camposantos, de monumentos o la colocación de placas en sitios especiales, G. Reparación colectiva: recuperación psicológica y social de las comunidades victimizadas<sup>1</sup>.

Lo anterior nos muestra algunos factores determinantes que deben tener las sentencias de justicia y paz, y se espera que en especial las que resuelvan la situación de las víctimas dentro del marco del Acuerdo de Paz, para intentar alcanzar la reparación integral que tanto se ha buscado y poder establecer, en este universo de medidas de reparación, las más indicadas y particulares, buscando que se sientan reparadas por el Estado y de esta forma empezar a construir un país con perdón y sin olvido.

Se debe alejar del pensamiento de los honorables magistrados la preocupación de fallar en derecho, en aras de afectar el patrimonio económico de la nación, sino tratar más bien de ser coherentes con el daño causado y mirar la infinidad de posibilidades que tiene el Estado para compensar un poco el abandono en el que se han visto las víctimas del conflicto armado.

La reparación simbólica es tan importante en el marco de la Ley de

Justicia y Paz que se ha convertido en el pilar de esa memoria histórica que busca el pueblo colombiano, ya que necesitamos reconstruir y reconocer el dolor de las víctimas para que puedan rehacer sus vidas y volver a crecer en la institucionalidad del Estado.

Esta medida de satisfacción es fundamental para que las víctimas dejen de ser invisibles en el marco del posconflicto y hagan restablecer sus derechos fundamentales, ya que logran que su dignidad y amor propio sean reconocidos, y lo más importante, que puedan sentir que son reparadas por el Estado.

## Aspecto internacional

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se ha preocupado por la reparación integral de las víctimas, ya que este concepto se ha ampliado a los familiares y personas que han salido damnificadas por el actuar delictivo. Existen reparaciones materiales, en donde se busca resarcir el daño con un monto de dinero, o varios elementos como ayuda en salud, trabajo y vivienda; pero también le ha dado suma importancia a las medidas de satisfacción que buscan que la reparación logre su objetivo principal, que es la indemnización integral.

Aunque la resolución de la ONU agrupa todas las medidas simbólicas consideradas bajo la denominación de "medidas de satisfacción", es posible discriminarlas en tres espectros o dimensiones, como se verá a continuación.

*Primera: las que busca afectar positivamente y de forma restaurativa la esfera moral individual de la dignidad, o brindar "satisfacción moral". Segunda: las que busca paliar en cierto grado la decepción individual y social —incluso los revanchismos o las actitudes retaliativas— ante la falta de aplicación de justicia retributiva, o brindar "satisfacción judicial". Y tercera, la que tiene impacto duradero en el manejo social de la verdad sobre lo ocurrido, de preservación de la memoria colectiva y aseguramiento de la transmisión tangible e intangible de un "pasado irrepitable" o medidas de "satisfacción memorial".*

Se ha entendido por reparación moral a aquella reconstrucción de la dignidad de la víctima en donde se busca recuperar su amor propio, y esto se logra a través de situaciones como el reconocimiento de los perpetradores del delito cometido y su arrepentimiento, buscando la redignificación de las personas que vieron cómo se vulneraron sus derechos fundamentales.

En lo que hace referencia a la disculpa, que se ha utilizado en el sistema de justicia transicional como mecanismo de reparación simbólica, el mismo autor Diego Vera Piñeros ha dicho que tiene tres elementos:

*Reconocimiento, emoción y vulnerabilidad. Con el reconocimiento, el victimario acepta su responsabilidad por lastimar a la víctima con sus acciones y también con su conducta causó un daño real e injusto, sin apelar a excusas evasoras de responsabilidad ni a justificarse en los medios y/o en los resultados con "buenas razones" morales o políticas/ideológicas. La emoción va más allá del reconocimiento de la culpa, pues procura y demuestra remordimiento o vergüenza por parte del victimario por lo que ha hecho.*

*Las emociones que configuran un arrepentimiento visible pueden expresarse en palabras o mediante el*

*lenguaje corporal. Lograr observar al victimario expresar su arrepentimiento puede ser sanador para la dimensión emocional de la víctima, pero son manifiestas dificultades subjetivas y prácticas en tanto que el victimario bien puede sentir un profundo arrepentimiento pero ser incapaz de expresarlo en modos que puedan ser plenamente apreciados por la víctima, o bien puede "teatralizar" un arrepentimiento fingido cuando la sensibilización interna con respecto al daño sufrido por otro o la capacidad de empatía se hallan negativamente afectadas.*

*La vulnerabilidad tiene que ver con un cambio cualitativo en la posición de poder entre víctima y victimario. Una de las realidades del delito es que el ofensor ha afirmado su control/dominio físico y psicológico sobre la víctima a fin de cometer sus propósitos.*

Esta forma de reparación es muy importante dentro de la Ley de Justicia y Paz, y debe ser la base central en el Acuerdo de Paz, ya que sería una posibilidad real de resarcir el perjuicio causado y de que las víctimas vean que son tenidas en cuenta en este proceso del posconflicto, pues en la medida en que estas sienten que son reconocidas habrá reparación. Reconocimiento que debe darse, primero, por parte del Estado colombiano —ya



Foto tomada de <http://victimasbogota.gov.co>

que observan que todas las entidades están con ellas—, segundo, por el victimario, que presenta sus disculpas —porque los ven sometidos a la justicia y observan que están pagando de alguna forma todos los atropellos que se han cometido— y tercero, por la sociedad —en tanto perciben la preocupación de todos los ciudadanos respecto al manejo y trato del proceso—.

“La reparación del daño cuenta con un gran potencial preventivo-especial, en la medida que se confronta al delincuente con el daño causado y con la víctima. El esfuerzo reparador es un elemento central, ya que en él se expresan los elementos de resocialización y reconocimiento de la norma, aun si no se repara en forma integral o bien si la reparación es simbólica”.

Es preciso tener claridad que lo que buscan las víctimas del conflicto es ser tratadas con respeto, ser escuchadas y representadas judicialmente. Esto ha llevado a la construcción de estrategias judiciales que están encaminadas directamente a lograr que la reparación sea individual, tanto desde el punto de vista material como inmaterial, ya que cada caso es diferente, lo

mismo que el dolor y las consecuencias del daño.

Finalmente, se debe resaltar dentro del Acuerdo de Paz cómo las víctimas del conflicto armado en Colombia podrán hacer valer sus derechos y participar del proceso de posguerra, en donde se tendrá que desarrollar un panorama de perdón y construcción social del nuevo país.

Tenemos claro que Colombia necesita de la paz para lograr un desarrollo integral y reestructurar la sociedad, con la única meta de la reincorporación social de los participantes del conflicto armado, bien sean guerrilleros, exmilitares, agentes del Estado y víctimas.

Es primordial partir del escenario de que por fin, después de más de cincuenta años de conflicto, podemos ver “la luz al final del túnel” y actuar acorde al deber de respetar a todos los seres humanos que participaron de forma directa o indirecta en esta guerra; este es un primer paso para lograr la reconciliación y obviamente la sociedad colombiana debe ser parte integrante en este proceso de reconstrucción del tejido social.

Hay que romper todas las mura-

llas que se han levantado para poder crear nuevas bases llenas de solidaridad, diálogo, reconciliación, perdón y verdad, y con esto poder enseñar a las nuevas generaciones qué sucedió en nuestro país y cuál es el mejor camino para superar la guerra y lograr el bienestar de la comunidad.

En este aspecto, es claro que, en tanto lo que se busca inicialmente es poder construir el sueño de nuestro país sin guerra, este solo será posible si ubicamos a las víctimas del conflicto en una posición en donde ellas vean que son importantes y parte primordial del nuevo Estado colombiano; a mi parecer es fundamental darles un tratamiento especial o preferencial, en donde ellas sean incluidas, esto en favorcimiento de todos los que intervinieron en este desastroso conflicto.

La no discriminación de las víctimas es indispensable, ya que solo pensamos en la posición relevante que tienen tanto los exguerrilleros, exmilitares o exagentes del Estado y no en las víctimas del conflicto, y es hacia allá donde debemos girar la mirada, ya que ellas han puesto el dolor y la tristeza en esta guerra absurda.

Citas

1. Corte Suprema de Justicia. Sala Penal. M.P. María del Rosario de Lemus. De abril 27 de 2011. Radicado No. 34547.
2. Vera Piñeros, Diego. *Desarrollo internacional de un concepto de reparación a las víctimas de violaciones*, 2008. p. 763. Véase en: [www.scielo.org.co](http://www.scielo.org.co).
3. RÍOS SÁNCHEZ, Wilfredo. *La reparación del daño en las sentencias de la CIDH casos Perú*. Véase en: [www.derechocambiosocial.com](http://www.derechocambiosocial.com)

El autor

Abogado de la Universidad Santo Tomás. Especialista en Derecho Penal, especialista en Derechos Humanos y magister en Derecho Penal; profesor universitario de la Escuela Militar José María Córdoba (ESMIC) en las áreas de Derecho Internacional Humanitario y Justicia Penal Militar.

Miembro adscrito a la Oficina Especial de Apoyo (OEA) de la Defensoría del Pueblo; conjuer del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

NOVEDADES JURÍDICAS DIKÉ



Justicia Constitucional y Control de Constitucionalidad  
Autores: Andrés F. Cano E.  
Louraj I. Toro F.  
ISBN: 978-958-59808-9-8  
Precio: \$60.000



El Procedimiento Penal Abreviado y el Acusador Privado  
Autores: Carlos D. Arias L.  
César J. Valencia C.  
ISBN: 978-958-731-162-2  
Precio: \$80.000



Justicia Transicional. Reforma Constitucional y Paz  
Autores: Diego Fernando Tarapuz y otros.  
ISBN: 978-958-731-190-8  
Precio: \$70.000



PRÓXIMAS PUBLICACIONES



La Responsabilidad Estatal por Privación Injusta de la Libertad en Colombia  
Autores: varios



Nuevos Paradigmas del Derecho Constitucional Colombiano  
Autor: Germán Alfonso López Díaz



El Contrato de Cuentas en Participación  
Autor: Diana Marcela Ortiz Tojar



Reclamaciones de la Memoria  
Autor: Teresa Sevillaño

De venta en:  
**Librería Jurídica Diké S.A.S.**

Módulo Calle 35 No. 613 - 44 - Sector Unicentro - PISO: 301 01 01 - e-mail: [dikecomercial@gmail.com](mailto:dikecomercial@gmail.com)  
Prepón: Calle 120 No. 9 - 21 Oficina 401 4to piso - Tel.: 306 88 97 - 296 03 42 - e-mail: [dikemercenariadik@gmail.com](mailto:dikemercenariadik@gmail.com)  
Carrera 82 No. 42 - 73 - Edificio José Solís de Restrepo - La Alpujarra - Tel.: 262 01 06 - e-mail: [diketogurur@gmail.com](mailto:diketogurur@gmail.com)

[www.libreriajuridicadike.com](http://www.libreriajuridicadike.com)

# El servidor público y sus actividades

Por: Jesús Neira Quintero



## Servidor público

Según el artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.

Complementariamente, el inciso segundo del referido artículo constitucional precisa que los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

Son, entonces, el servidor público, el funcionario, empleado o trabajador al servicio del Estado, incluidos en este orden los seleccionados, designados o electos para desempeñar funciones o realizar actividades en nombre del Estado o de sus entidades u organismos.

## Actitudes del servidor público

Las personas trazan su camino hacia el éxito o al fracaso mediante la disposición de su estado de ánimo, lo cual se denomina actitud. La actitud adecuada para el éxito es la disposición mental con sentido positivo. Lo contrario o inadecuado, que por lo general conduce al fracaso, es la actitud mental negativa.

Dentro de este contexto, los servidores públicos pueden moverse hacia el éxito o hacia el fracaso cuando adoptan actitudes que son adecuadas o inadecuadas respectivamente.

## El servidor

Estudios médicos señalan que la solidaridad favorece la salud física y emocional, y mejora la calidad de vida.

Que no le cueste decir ¡gracias! Estudios demuestran que pronunciar esta palabra, sin exagerar, proporciona felicidad y fortalece las relaciones.

“Mostrar afabilidad una a las personas en redes de obligaciones recíprocas, y es una forma sencilla de fortalecer las relaciones que, a menudo, se pasan por alto”, asegura Robert Emmons, profesor de psicología de la Universidad de California Davis (EE. UU.).

Además, cuando se expresa amabilidad se mejora el sentimiento de comunidad, es decir, el grado de compromiso que se siente hacia el otro. Ser amable es una forma de ser respetuoso con los demás.

En el aspecto laboral es elemental el ser amable. Aumenta el valor del trabajo, el ambiente laboral y las relaciones interpersonales con los compañeros.

Stephanie Brown –psicóloga de la Universidad de Michigan– asegura que dar induce a sensaciones positivas y reduce el estrés.

El servidor amable genera confianza para una vida feliz, lo cual es un requisito básico para una fluida interacción diaria que mejora la calidad de nuestra vida.

## El servidor frente a los derechos humanos

Los derechos humanos se fundamentan en la dignidad de la persona. Han sido entendidos como las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que tiene la persona por el simple hecho de serlo, sin los cuales no se puede vivir como tal. Se caracterizan por ser inalienables e imprescriptibles. Por ello, todo ser humano, sin importar su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, debe gozar de ellos y puede reclamar su reconocimiento, respeto, tutela y promoción de parte de todos y especialmente de las autoridades estatales.

El académico Vólmar Pérez Ortiz afirma: “el servidor público debe ser, más allá de un funcionario eficiente, un ser humano sensible, amable y dispuesto a brindar lo mejor de sí para contribuir en el mayor grado posible al bienestar de la comunidad que ve en él, ante todo, una esperanza

**“De todos los medios que conducen a la fortuna, los más seguros son la perseverancia y el trabajo”.**

Maire R. Reybaud

en medio de un contexto enrevesado, hostil y en ocasiones violento”.

El exdefensor del pueblo, Vólmar Pérez Ortiz, sostiene que: “los servidores públicos deben proporcionarle un trato digno a los ciudadanos que demanden sus servicios. En modo alguno deben obrar con preferencias y, al mismo tiempo, deben evitar incurrir en prácticas que puedan constituir actos de discriminación que atenten contra el derecho fundamental a la igualdad”.

El fundamento de la existencia del Estado son los derechos humanos y la realización de la dignidad del ser humano. De ahí que estos derechos son reconocidos en las declaraciones, en los instrumentos jurídicos internacionales y en la mayoría de las instituciones políticas de los países del mundo.

Con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, que mostró al mundo cómo en determinadas circunstancias los Estados se desvían de su función del bien común, olvidan el Estado de derecho y se tornan en totalitarios. En marzo de 1945, en el castillo de Chapultepec, México, los Estados Americanos aprobaron la declaración de México, en la que estipularon, entre otras cosas, que: “El fin del Estado es la felicidad del hombre dentro de la sociedad. Debe amortizarse los intereses de la colectividad con los derechos del individuo. El hombre americano no concibe vivir sin justicia. Tampoco concibe vivir sin libertad”.

Sin excepción, todo servidor debe dar un trato digno al ciudadano y responder con prontitud a los nuevos desafíos que se le plantean desde su cargo, divulgando los derechos humanos, defendiéndolos y promocionándolos. La lucha en pro de estos derechos es inherente a la prestación del servicio, respetando y proporcionando un trato digno, adecuado y sin exclusión, teniendo en cuenta que las preferencias en el servicio son un fiel reflejo al desconocimiento de la dignidad de la persona.

Los Estados, por medio de sus servidores públicos, son los encargados de garantizar la efectividad de los derechos ciudadanos claramente recopilados en los instrumentos internacionales, como: el derecho a la vida, a la seguridad, a la propia imagen, en general todos los que forman parte de la dignidad de la persona. El servidor debe tener claro que dar valor al concepto de lo humano y reconocer ese conjunto de derechos que tiene la persona es uno de los principales retos frente a su misión.

Uno de los objetivos principales del Programa Regional de Apoyo a los defensores del Pueblo en Iberoamérica, PRADPI, es el de proporcionar asesoramiento a las instituciones nacionales, con el objeto de progresar en sus capacidades de gestión y de contribuir así a un incremento y mejora en la calidad del servicio al ciudadano.

Cada vez que se presta un mejor servicio a la comunidad y cuando el servidor responde oportunamente a los nuevos desafíos por parte del usuario, se reducen las desigualdades y se proporciona a cada quien un marco adecuado para el ejercicio de su plena ciudadanía, no considerándolo como un simple súbdito, sino reconociéndolo como sujeto de derechos inherentes a su condición de persona.

El servidor público debe convertirse en un facilitador continuo de la divulgación, la promulgación y la protección de los derechos ciudadanos, ya que, como afirman expertos, “los derechos humanos son un deber y un tributo de las personas”.

El servidor debe estar dispuesto al diálogo, a la búsqueda de soluciones a los desacuerdos y a un proceso de mejora continua.

Cuando la labor de un servidor frente a los derechos humanos es reconocida por el ciudadano, aquel se motiva a cumplir aún más con las tareas del servicio. En este orden, no puede obviarse que detrás de cada usuario hay una persona y el servidor, por su misión, está llamado a ser el primero en respetar los derechos del ciudadano, para dar así el verdadero valor al concepto de ser humano.

Por ser un tema de todo el interés y de gran trascendencia, se recomienda utilizar el pensamiento

crítico mencionado en el apartado correspondiente. Con los conocimientos que usted posee, y en función de ello, podrá estar de acuerdo o no con lo expuesto; no obstante, lo que realmente interesa es que cada cual capte la esencia de lo planteado, extraiga conclusiones, reflexione y ponga en práctica aquello que le sirva para dar lo mejor en este aspecto.

Es importante para todo servidor mejorar la vida personal y el buen desempeño en los aspectos humano y social. Si usted cultiva las relaciones humanas, la confianza, el respeto, la igualdad, la justicia, la solidaridad y la buena comunicación, está invirtiendo en la construcción del respeto a los derechos fundamentales. Un servidor público más humano dignifica su naturaleza y su sentido como persona.

### El servidor que goza con el dolor ajeno: cómo cambiar de actitud

Este tipo de servidor es aquel que se disfruta con una sonrisa hipócrita y disfruta con lo que le pueda ocurrir a su compañero de trabajo. Los servidores que gozan con el dolor ajeno son los intratables, siempre con rostro agrio, que están pendientes de cualquier deslíz para caerle encima con un comentario mordaz, o una crítica injusta.

Son los que se burlan de usted e, inclusive, muchas veces hacen comentarios desmedidos delante del jefe y gozan del llamado de atención que este pueda hacer, como consecuencia de ello. Lo cierto es que estamos rodeados por muchos servidores de esta clase.

Los servidores con estas características son los críticos acervos, que esperan que usted se equivoque para decirle en su cara "¡qué inepto!" o que usted diga algo fuera de tono para hacerle caras frente a los demás.

Son aquellos que tienen la frase lista "yo se lo dije", como si fuera su comodín para ridiculizarlo. Estos servidores tienen su propio lenguaje que forma parte de su "yo laboral", y que incluye vocablos tales como "mamón", "lento", "inútil" y "estúpido", entre otros.

Son los que gozan con el memorando de llamado de atención o la declaratoria de insubsistencia, o con las investigaciones a que puedan estar sujetos sus compañeros como consecuencia de la calumnia o injuria promovida.

Son innumerables los hechos cometidos por estos servidores y el símbolo que los identifica es un aire de triunfo cuando a los otros les va mal, porque así no sienten que los malos son ellos.

### Actitud del servidor ofendido

Esta actitud debe conllevar a cierta indiferencia; pues es mejor el silencio y la prudencia frente a los agravios y al mal causado. Es necesario manejar las emociones antes de ponerse agresivo; a mayor ofensa, responder con mayor altura.

### El servidor público y la autoestima

Aquel servidor que no está conforme con su trabajo, que cree tener pocas habilidades o escasa capacidad para su desarrollo laboral, se crea un sentimiento de culpa, entra en la rutina, tiene poco interés por superarse y pierde el respeto por sí mismo. Para mejorar la autoestima en el aspecto laboral, se debe modificar la actitud proyectando deseo de superación, cero pensamientos negativos, emprendiendo acciones de cambio y desarrollando actividades que le permitan relacionarse con afecto y respeto.

Un servidor con autoestima se caracteriza por ideas útiles en beneficio

de sí mismo, que repercuten directa e indirectamente sobre la institución en la cual labora; goza de objetivos claros para seguir adelante y se motiva para conseguir lo que se propone dentro de la empresa. Compite con su yo frente a su potencialidad, teniendo como fin su valía laboral; tiene impulso y disfruta de una fuerza positiva generadora de confianza y entusiasmo que contribuye a la realización de lo que quiere con relación a su éxito personal, social y laboral.

Un servidor sin autoestima ensalza las virtudes ajenas y perdona los errores y defectos de los demás, pero es injusto, cruel y exigente consigo mismo, lo cual produce un complejo que conduce en determinadas ocasiones al desmejoramiento del rendimiento laboral, lo cual le impide desarrollarse.

Aquellos servidores que se sienten poco realizados con las actividades que desempeñan deben reconocer sus propias cualidades que le permitan sentirse bien y ponerlas en práctica dentro de su empresa. Los nominadores deben ajustar los procesos de selección en el sentido de ubicar a los funcionarios de acuerdo con sus propias competencias.

Si, a pesar de todo, se encuentra en la situación antes descrita, cambie de actitud; toda la energía que invierte en decirse soy incapaz ¡póngala a su favor!

### Servidor con clase

El servidor con clase es el que desarrolla su actividad laboral con dignidad interior, lo que le permite ser íntegro, coherente, proclivando una total objetividad en todas sus actuaciones, quien tiene una sensibilidad especial para captar lo que sus compañeros de trabajo quieren, buscan o necesitan. Tener clase es ser fiel, auténtico consigo

mismo y con sus principios, y estar más comprometido con el entorno laboral.

Victor Frankl afirma: "El señorío sobre sí es una prueba de madurez y de libertad, indispensable para aprender a liderar. Gobernar sobre sí mismo es esencial para dirigir bien".

La clase en el servidor no puede ser una apariencia, no se compra, ni se ostenta. La clase viene de adentro, es una especie de dignidad interior; implica empatía, sencillez y integridad. Platón decía: "Hay sabidurías que no se pueden enseñar, solo aprender".

### El servidor del nuevo siglo

El servidor del nuevo siglo debe fundamentarse en tener como principal recurso el conocimiento. En la sociedad del conocimiento, la creatividad, la flexibilidad, el ingenio, la apertura mental, la iniciativa, la capacidad para actuar en situaciones imprevistas y la comprensión de las necesidades de cada momento, son básicas.

El servidor del nuevo siglo debe aceptar responsabilidades; debe comprender cómo su trabajo engrana con el de los demás. Debe también ser tolerante, capaz de adaptarse, orgulloso de lo que hace y conocer su entorno para poder convivir con él.

Debe afianzarse en procesos de formación y capacitación, con el fin de poder prestar un mejor servicio al ciudadano.

Deberá cultivar su yo a través de un entrenamiento correcto, luchando por conseguir la mejora de su actividad, practicando la cortesía y el honor, relacionándose con sus compañeros con honestidad y persiguiendo siempre su perfeccionamiento laboral. El servidor debe ser íntegro, cumpliendo cabalmente las funciones que le competen, para las cuales fue designado. Debe ser ejemplo de civismo, de honestidad y de solidaridad.

El autor



**CONSEJO DE ESTADO DE COLOMBIA**  
1817 - 2017

**Bicentenario de una institución republicana**

ISBN 978-958-749-834-9.

\$200.000

Disponible en Librería Ibáñez

Calle 12 B N° 7 - 12 Local 1

Tels.: 2847524 - 2835194

## Repensar el derecho penal

# Los retos del Gobierno mexicano en materia de seguridad y la aplicación práctica de las reformas a la carta iusfundamental de DD.HH.

Por: Omar Huertas Díaz - Filiberto Eduardo R. Manrique Molina



Uno de los retos más importantes del Gobierno mexicano es el desembarco de la recién incorporada metafísica constitucional en materia de derechos humanos y el hecho de llevarla a la realidad factual, en especial en la seguridad de millones de personas que habitan y transitan la nación norteamericana, quienes son víctimas de la violencia y la inseguridad provocadas no solo por las bandas criminales sino también por las instituciones de seguridad; para esto, resulta necesario ejecutar una profunda transformación en la estructura legislativa e institucional de las policías federales, estatales y municipales, la cual tenga por objeto hacer compatible el andamiaje jurídico de las policías mexicanas con la gran red de derechos humanos consagrados en el denominado bloque de constitucionalidad.

En las últimas décadas se han documentado por importantes organismos nacionales e internacionales que las graves afectaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos de miles de personas han

contado con la participación directa, consentimiento o encubrimiento por parte de actores estatales, tales como militares y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley; por ello, y ante la gravedad de la situación, el Congreso de la Unión desde la década de los noventa ha realizado profundos cambios a la carta política mexicana, los cuales han sido un parteaguas del sistema jurídico mexicano, nos referimos a las reformas que obligan a la profesionalización de las policías mexicanas publicadas en el Diario Oficial de la Federación de data 31 de diciembre de 1994; las reformas en materia de justicia penal y seguridad pública publicadas en fecha 18 de junio de 2008 y las reformas en materia de derechos humanos de data 10 de junio de 2011.

La primera de estas reformas es aquella que modificó el artículo 21 de la carta política, dentro de la cual se incluye el modelo de seguridad pública, así como una serie de principios que obligan a las instituciones de seguridad a observar y cumplir con los mismos; nos referimos al principio de legalidad,

eficiencia, honradez y dentro de la que se pretende dotar a las instituciones y elementos de seguridad de la debida profesionalización para llevar a cabo su función policial.

Más tarde, en la primera década del siglo XXI, ante la incesante crisis de inseguridad se dictamina la segunda reforma constitucional, la cual incorpora un modelo de corte garantista en materia de justicia penal y se hacen vigentes una serie de obligaciones en materia de seguridad, pues ahora la arquitectura del artículo 21 señala que la prevención e investigación de los delitos se deberá realizar respetando los derechos humanos sin quebrantar o generar tensión con los mismos.

De manera análoga, se suma la reforma más importante que ha sufrido la carta política mexicana desde su promulgación, esta es, la de fecha 10 de junio de 2011, que adiciona diversas disposiciones con el propósito de cambiar la denominación del *Título Primero, Capítulo I, "Referente a las garantías individuales"*, y se sustituya por el concepto *"De los derechos humanos"*, lo que constituye un auténtico paradigma, pues persigue cimentar un modelo en el cual se obligan a todas las autoridades del Estado mexicano –incluidos las policías– a respetar la dignidad humana y promover, proteger, respetar y garantizar que los derechos humanos; por consiguiente, sujeta sus actos a un control, para efecto de contener el abuso del poder y la arbitrariedad y garantizar que el actuar o las omisiones no vulneren los sentimientos humanos contenidos tanto en la Constitución y en los tratados internacionales; por tanto, se abstengan a cometer barbaries en su actuación.

Lamentablemente, a dos décadas de este importante rediseño constitucional, lejos de que las

personas sean el centro de acción y protección del Estado mexicano y de todas sus autoridades de seguridad, se han cometido actos degradantes y barbaries provocadas por los agentes de seguridad de prevención e investigación de los delitos, tales como son: el caso de San Salvador Atenco; el caso de San Fernando Tamaulipas; el caso Tlatlaya; el caso Ayotzinapa; el caso de la masacre de Apatzingán Michoacán; el caso de Ecuanduro Michoacán; el Tierra Blanca Veracruz, Nochistlán Oaxaca, entre otros.

Todos estos acontecimientos recientes, indudablemente reflejan el gran desconocimiento y el incumplimiento de dichas aspiraciones constitucionales; pues actualmente vemos con preocupación la incipiente preparación y capacitación que tienen las fuerzas de seguridad pública en todos sus niveles, lo que demuestra que su actuar está lejos tanto de lo ordenado por la Constitución, como por la normativa internacional. Por ello la reforma constitucional de 31 de diciembre de 1994 no ha tenido el impacto positivo que esperaba la ciudadanía, pues la falta de divulgación, promoción, capacitación, preparación y profesionalización de las policías ha quedado rezagada por más de 23 años.

Sin duda alguna, la función policial es la garantía primaria de los derechos más esenciales del individuo para que este pueda desarrollarse libre de temor, en paz y armonía en la sociedad; por ello, las policías deben contar con la preparación adecuada y profesional, que les permita la consolidación de un modelo de intervención y función policial que sea la garantía primaria de los derechos humanos.

Otro aspecto que el Gobierno mexicano ha aplazado de manera grave es el realizar los cambios profundos en la legislación secundaria en armonía con las reformas en derechos humanos



de 18 de junio de 2008 y 10 de junio de 2011, que impacte de manera armónica y sistémica en las políticas, cuya base debiera descansar en la doctrina y filosofía y estar fundadas en contenidos y perspectivas de tan importantes sentimientos humanos de rango constitucional, para efecto de que los elementos de la policía tuviesen una idea clara de la existencia de los límites y criterios generales de su actuación, y así evitar que en su función se lesionen de manera grave y sistemática.

Aquí tenemos que advertir que el contenido constitucional, tal y como lo señalan Abramovich y Courtis, guarda un carácter relativamente general, por eso y "para completar un contenido y permitir el ejercicio pleno de los derechos que ellas reconocen, se requiere de especificación o reglamentación legal a través de normas inferiores como las leyes y reglamentos". En México, los defectos e impurezas en la elaboración de dichas regulaciones y controles en materia de derechos humanos y función policial, sin lugar a dudas ha provocado la ineficacia de los derechos que se consagran en la carta política, permitiendo a las autoridades de seguridad actuar de manera contingente, con discrecionalidad y alejados a los principios de legalidad y certeza jurídica.

Pues el incorporar y transversalizar el discurso de los derechos humanos dentro de su legislación secundaria, permitiría reducir de manera significativa del fenómeno de la violencia y las transgresiones sistemáticas a los

derechos fundamentales dentro de la función policial y en las prácticas institucionales; y con ello hacer compatible el andamiaje jurídico de las policías mexicanas con la gran red de derechos humanos consagrados en su bloque de constitucionalidad.

Un ejemplo en la región latinoamericana, y que sirve como brújula para el Gobierno mexicano, son los esfuerzos del Gobierno colombiano, que de acuerdo con Jiménez Rodríguez "a partir de la nueva Constitución de 1991 se desarrolló la legislación secundaria para que la función y actuación de la Policía Nacional se adecue al parámetro constitucional y se esté en condiciones de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas", ello tiene como resultado el evitar que se continúe con el ciclo de violencia, de tensión y trasgresión a los derechos humanos de miles de colombianos a manos de las fuerzas de seguridad.

Por ello es que encontramos en el Estado colombiano un ejemplo de los esfuerzos para efecto de lograr compatibilizar la función policial, que esta marche de la mano con los derechos humanos y así responder a las complejas necesidades y altas expectativas de la sociedad respecto a las instituciones de seguridad; para ello, se requirió de una estricta formación y capacitación de los elementos de seguridad relacionados con la operatividad en la prestación del servicio, pero además debieron de optar por una profesionalización que motivara un cambio en la dirección de una policía preventiva, sometida a la

disciplina, con una profunda filosofía y adocrtrinamiento en los derechos humanos.

Para alcanzar lo anterior, no solo bastaron los cambios constitucionales, sino que se necesitó de aquellos cambios en la legislación secundaria –leyes, reglamentos, decretos–, así dar un enfoque en derechos humanos a la formulación e implementación de políticas públicas en materia de seguridad, de esta forma poder incorporar el discurso en su actuación y lograr que sus integrantes estuvieran preparados para realizar un ejercicio de control de sus actos, no solo de carácter constitucional, sino con el resto de instrumentos internacionales en la materia.

Pues tal y como se ha comprobado, este tipo de acciones examinadas a la creación y diseño de espacios e instituciones –dirigidos a la promoción y fortalecimiento de las áreas del conocimiento en materia de función policial y derechos humanos– impacta de manera transversal en todas las demás áreas de seguridad, pero sobre todo en la no repetición de violaciones a los derechos humanos por parte de los elementos de seguridad.

El ejemplo de Colombia sin lugar a dudas es una referencia de acciones claras para el Gobierno de México que le permiten materializar y armonizar la actuación y función policial con las obligaciones que derivan de las reformas constitucionales en materia de profesionalización (de data 31 de diciembre de 1994) y de derechos humanos (de 18 de junio de 2008 y 10 de junio de 2011), lo cual debe

impactar en la legislación secundaria, reglamentos, decretos, planes y programas y así cumplir con el nuevo modelo constitucional mexicano de derechos humanos.

#### Los autores

**Omar Huertas Díaz**, Ph.D., profesor asociado, candidato a Doctor en Derecho, Universidad Nacional de Colombia; Ph.D. en Ciencias de la Educación, Universidad Simón Bolívar; Mg. en Derecho Penal, Universidad Libre; Magister en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica, Universidad de Alcalá, España; Mg. en Educación, Universidad Pedagógica Nacional. Socio de la Fundación Internacional de Ciencias Penales FICP. Miembro de honor de la Fundación de Victimología, miembro honorario de la Asociación Colombiana de Criminología, miembro corresponsal de la Sociedad de Penalistas Cubanos. E-mail: ohuertasd@unal.edu.co

**Filiberto Eduardo R. Manrique Molina**, director de medición y evaluación de acceso a los derechos humanos en el CIIDHLEX-México, licenciado y maestro en Derecho, candidato a Doctor por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.

E-mail: filiberto.manriquemol@uaem.edu.mx



**Googlecracia**  
Gobierno, campañas y ciudadanos digitales

Luis Ernesto Gómez

**Disponible en Librería Ibáñez**  
Calle 12 B N° 7 - 12 Local 1  
Tels.: 2847524 - 2835194

Y en las principales librerías del país

ISBN: 978-958-5451-12-1. Primera edición 2017. 144 pág. Rústica.  
**\$30.000**

www.Argumentos.com.co

# La corrupción en Colombia

*El análisis sociológico como respuesta a la ineficacia normativa*

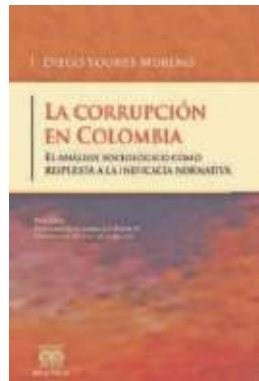


El profesor Diego Younes Moreno deja a consideración de los lectores esta obra sobre el fenómeno altamente preocupante de la corrupción, y lo hace desde su óptica tanto de abogado como de sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia. En la primera sección muestra el amplio espectro normativo, tanto en el orden interno como en el internacional, que si bien es numeroso no ha podido frenar la corrupción. En el segundo apartado propone examinar, desde

la perspectiva de la sociología, el proceso de debilitamiento, pérdida y más aun de sustitución de valores, para ubicar la corrupción como una modalidad de esa enfermedad social llamada “anomia”. En la tercera parte el autor le otorga un peso importante a la transparencia en las decisiones públicas, y en la cuarta, sugiere una serie de propuestas para el debate y la crítica correspondiente.

El procurador general de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, sostiene en el prólogo que: “ante la imperiosa necesidad de una cultura de lo ético, no basta con su enseñanza como disciplina universitaria ni la garantía religiosa o legal; la sociedad colombiana requiere de criterios morales y políticos que den cuenta del pasado y permitan racionalizar las decisiones de cara al futuro, como dos formas en las que los ciudadanos son afectados en su

vida íntima y como sociedad”. Y categóricamente el doctor Carrillo Flórez afirma que: “lo que vemos hoy es la imagen dolorosa de un país arrasado por el delito y la impunidad. No es una visión apocalíptica. Durante muchos años el imperio de la ley fue reemplazado por el paraíso de la ilegalidad. Muchos nos preguntamos ¿a qué horas pasó todo esto? ¿Quién responde? ¿Cuál es la fórmula para salir del atolladero? Son preguntas que el país se hace en busca de una respuesta”, y reitera la invitación “a un Pacto Ciudadano contra la corrupción, que incluya una profunda reforma a la justicia, sustentada en el poder ciudadano, nacida en las universidades y centros de pensamiento, de los empresarios, los medios de comunicación y las organizaciones sociales”.



**LA CORRUPCIÓN EN COLOMBIA**  
ISBN 978-958-749-826-4.  
**\$30.000**

# Graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario

Jurisprudencia básica del Consejo de Estado desde 1916

En fecha reciente el Consejo de Estado publicó el libro *Graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, jurisprudencia básica del Consejo de Estado desde 1916*, que está acompañado de una versión digital [USB] que permite acceder al contenido integral de más de ochocientas providencias.

Esta obra institucional, que aparece en el marco del segundo centenario de la creación del Consejo de Estado, tiene por objeto dar a conocer algunas de las decisiones más importantes que esta Corporación ha adoptado en materia de graves violaciones a los

derechos humanos (primera parte) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (segunda parte), tanto antes como después de la Constitución de 1991.

La publicación adoptó un orden temático con parámetros internacionales como criterio para presentar una primera integración genuina de manera sistemática de los referentes internacionales en derechos humanos, al ámbito de la responsabilidad patrimonial del Estado en el orden interno.

El texto cuenta con un índice de “casos”, un índice temático (donde podrá ubicar la decisión teniendo múltiples referentes: derecho afecta-

do, agente infractor, víctima, conductas, etc.) y un índice geográfico (para identificar los sitios donde ocurrieron los hechos).

Este trabajo colectivo de la Sección Tercera del Consejo de Estado, bajo la dirección de los magistrados Ramiro Pazos Guerrero y Guillermo Sánchez Luque, pretende convertirse en una herramienta útil para que la Administración, los jueces, los litigantes y –claro está– los estudiosos de estos temas, a partir de una relación casística detallada, puedan emprender un análisis de la violencia de este último siglo con base en nuestra jurisprudencia.



# La violencia contra la mujer

## Un reto que no da espera

Por: José Daniel López



En Colombia asesinan dos mujeres por día; en Bogotá, una mujer es víctima de este crimen cada tres días. En Kennedy, ocurre en promedio un caso mensual. Lo más aterrador es que la mayoría de las veces los autores del delito están relacionados familiar o sentimentalmente con las víctimas. Más que en psicópatas o asesinos en serie, los feminicidios tienen su raíz en una cultura machista fuertemente arraigada en una sociedad que como la nuestra, es permisiva con la violencia de género.

¡Llegó la hora de pasar de la indignación a la transformación! Con un equipo multidisciplinario de hombres y mujeres hemos construido un conjunto de propuestas concretas que impulsaremos desde la Cámara de Representantes por Bogotá:

1. Promoveremos campañas de educación familiar y comunitaria orientadas a la erradicación de la cultura del machismo. En particular, haremos control político para que se cumpla la cátedra obligatoria contra el maltrato a la mujer en los colegios. Sin duda la violencia de género es un fenómeno cultural que debe transformarse desde la educación.

2. Es urgente multiplicar y fortalecer las comisarías de familia y las casas de refugio, que hoy son absolutamente insuficientes para la magnitud del problema que enfrentamos. En Bogotá, por ejemplo, solo tenemos 35 comisarías, pese a que se registraron 14.718 casos de violencia intrafamiliar en 2016.

3. También proponemos un programa nacional de empoderamiento de las mujeres víctimas de la vio-

lencia, orientado a transformar sus condiciones educativas, económicas y de empleo. Consideramos que las desigualdades en materia de empleabilidad y salario son causa raíz de este fenómeno. Hoy, hay 10 % más de desempleo femenino que masculino y en Bogotá; en promedio las mujeres ganan el 15 % menos de salario que los hombres en cargos equivalentes. ¡Esto tiene que cambiar!

4. Promoveremos la creación de la Agencia Nacional de la Mujer. Necesitamos un único doliente institucional de los recursos y las responsabilidades adecuadas para canalizar las políticas de prevención y atención de la violencia contra la mujer, contribuir a la transformación de las condiciones económicas, sociales y culturales que la producen y a la promoción de los derechos se-

xuales y reproductivos. Actualmente la violencia contra la mujer nos duele a todos, pero nadie se ocupa desde el Estado realmente de erradicarla.

Este tema requiere de acciones decididas por parte de todos ¡Es hora de trabajar juntos!

### El autor

José Daniel López. Bogotano de 35 años. Politólogo con maestría en Gobierno. Director del tanque de pensamiento Piensa Bogotá Progresiva. Precandidato a la Cámara de Representantes por Bogotá.

Facebook: josedaniellopez0  
Instagram: @lopezjosedaniel  
Twitter: @lopezjosedaniel  
Sitio web: <http://www.josedaniel.co>



# El consentimiento informado en la aplicación de la vacuna del papiloma humano

Por: Javier Esteban Marín Gallego - Abogado de la Universidad Católica de Colombia

El consentimiento informado es el derecho fundamental que tiene todo individuo de "ser informado de manera clara objetiva, idónea y oportuna de aquellos procedimientos médicos que afecten en mayor o menor medida otros bienes jurídicos esenciales como la vida y la integridad personal" (Sentencia T- 303 de 2016). Por lo tanto, es requisito de procedibilidad para cualquier tipo de intervención médica.

En el caso de los menores de edad el consentimiento lo dan los padres, y esto se ha denominado por la jurisprudencia como consentimiento sustituto. La Corte constitucional también creó excepciones a esta regla, ya que en la ocasión de una intervención que afecte gravemente la autonomía del menor, y que no sea urgente o necesaria para evitar una enfermedad, procede el consentimiento informado dado directamente por el menor.

La Corte Constitucional, en Sentencia T- 365 de 2017, se pronunció frente a la vacuna contra el papiloma humano en un caso de una menor de 15 años que presentó fibromialgia juvenil posterior a la aplicación de dicha vacuna. La Corte concluyó que el consentimiento informado es obligatorio también para la aplicación de este insumo médico.

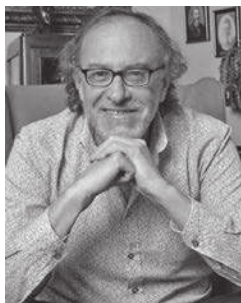
En este sentido, la Corte mantiene vigente la supremacía de la autonomía de la voluntad en la relación médico-paciente y no obstaculiza la política pública contra el virus del papiloma humano; al contrario, ratifica la falta de evidencia científica frente a los efectos nocivos de la vacuna y determina que el consentimiento informado debe garantizarse en la vacunación contra el papiloma humano.

# En palabras de Antonio Morales Riveira

“Evidentemente no estamos al borde del cataclismo de la desaparición del libro. Como tampoco pareciera que fueran a desaparecer definitivamente los medios escritos, las revistas, los periódicos. A pesar de la competencia de los audiolibros o los libros en la tablet, sigue existiendo entre mucha gente una fascinación que es ya atávica al objeto ¿no es cierto? [toma un ejemplar de su libro] a esto, a una cosa que tiene un peso, que tiene volumen, y que misteriosamente está lleno de historias”.

Antonio Morales Riveira

Por: Laura Melissa Benitez



**¿Cuál es el recuerdo más grato de ese libro?**

Tal vez un personaje que se llama Garrone, una especie de muchacho disco y aventurero.

**Aventurero... Antonio es un dromómano, una persona que tiene una incapacidad de quedarse en un solo lugar...**

No puedo.

**A propósito de esto, ¿qué diferencia hay entre una persona que camina la ciudad, que la observa, como Antonio Morales, y otra que simplemente la transita?**

Creo que hay una diferencia, y es que hay que tener dos cosas: o bien cierto tiempo libre, o la cabeza libre. De tal manera que si uno tiene un cierto tiempo libre puede observar la ciudad y no solamente transitarla sino caminarla en la observación. Y si tiene la mente un poco libre, inclusive yendo de un sitio a otro con un destino preciso, hay momentos perfectos para observar la ciudad, en todas las partes de la ciudad. Pero creo que es un hábito o un vicio; de pronto, un mal hábito.

**Respecto a los contenidos de su libro *Elogio de las alturas*, ¿cuál fue el que más se le dificultó escribir?**

De pronto las crónicas periodísticas relacionadas con Bogotá, que tenían en su momento la necesidad de una investigación previa y larga en tanto la crónica es un trabajo periodístico. Me acuerdo de una sobre el bazuco en los años ochenta, que era, si no difícil por lo menos compleja de hacer porque pasé mucho tiempo investigando para poder escribir ese par de artículos.

**¿Y la que más disfrutó escribiendo, la que más le dio gusto?**

Eso sí lo tengo claro, es un artículo que se llama *Se me olvidó que te olvidé*, que es una aproximación a la his-

toria de la salsa en Bogotá desde los años setenta pero narrada a través de mi experiencia y de la lúdica que me produjo el encuentro con la salsa en Bogotá. Eso fue lo apasionante y grato, porque fue hacer memoria de lo vivido.

**La rumba es un elemento muy importante para usted en el libro, de hecho es una categoría que está al nivel de la historia, del espacio público. ¿Por qué razón es tan importante para Antonio Morales la rumba como una práctica social?**

Creo que lo que aquí se llama “la rumba” es la mixtura y la unión de una cantidad de rituales que vienen de la antigüedad hasta nuestros días; que son rituales, en el caso colombiano, mestizos. Entonces la maravilla del universo de la rumba acá (en Bogotá, que es una ciudad mestiza) es que tiene orígenes profundos en la Grecia clásica, en Roma, en el Renacimiento, en África enormemente (nuestro ritmo de la salsa fundamentalmente es africano), la influencia de la música y la cultura indígena... De

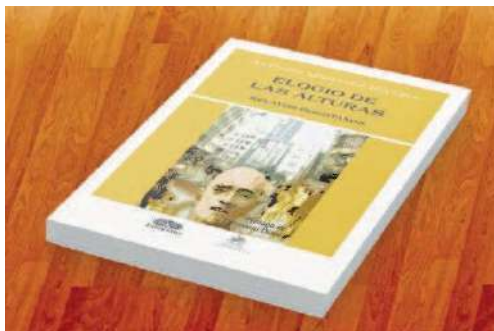
tal manera que la rumba en ese sentido es una celebración lúdica, es un acto carnavalesco y que curiosamente en la ciudad de Bogotá parecería que no tuviera sentido distinto de bailar bambucos, pasillos y guabinas, pero no, eso hace muchos años que cambió, hace cincuenta y sesenta años que la música afroantillana (que después se llamó salsa) hizo parte de la ritualidad bogotana. Entonces no solo la rumba es importante porque hace parte de la diversión y el jolgorio sino porque también es la profundidad de la cultura popular expresada en la felicidad, en el consumo y en todo.

**Hablando de carnaval, hay un relato en el libro relacionado con Jaime Garzón llamado *Un adiós de carnaval* en el que Antonio habla de una metáfora sobre Jaime como el bufón que fue asesinado por la Corte. ¿Cómo relaciona el asunto de la ficción —en este caso particular de Jaime Garzón al interpretar sus personajes de ficción y que cuando dejó de serlo lo mataron— con la realidad de violencia del país?**

Antonio Morales Riveira es periodista y escritor. Está incursionando en la era digital con su programa *Café Picante*. Recientemente publicó un libro de relatos titulado *Elogio de las alturas* con el Grupo Editorial Ibáñez, bajo el sello Uniediciones.

**Vamos a conversar sobre su libro, pero antes una pregunta: ¿cómo fueron las primeras experiencias que lo marcaron como lector e hicieron que más adelante usted se convirtiera en escritor?**

Te cuento una, que es la que tengo más nítida. Fue sobre el primer libro que me leí completo. No sé si fue prematuro o no, pero bueno, así fue: debí tener unos siete años, o sea que recién había aprendido a leer hacia un año, y mi padre, de cumpleaños o algo así, me trajo de regalo un libro grande (creo que lo tengo todavía) y era *Corazón*, de Edmundo de Amicis, el autor italiano de finales del siglo XIX y principios del XX. Me lo leí todo. Fue tan fuerte la sensación en el momento de encontrar semejante historia que nunca más lo volví a leer, pero me acuerdo de todo, después de 55 años.



**ELOGIO DE LAS ALTURAS.**  
ISBN 978-958-9876-50-1. PRECIO: \$ 50.000



Lo tremendamente trágico y que yo señalé en ese texto es que en cualquier sociedad, desde hace milenios existe ese elemento catalizador de la sociedad que es el bufón. Al bufón no se le toca, el bufón es sagrado, no la válvula de escape de la corte y pues el bufón es intocable, simplemente acá se cometió la barbaridad de matar al bufón, en el sentido no figurativo del término; Jaime era el gran bufón del poder en Colombia y el poder lo asesinó. Esa es una medida de la enorme estupidez de la violencia de la extrema derecha colombiana que fue quien lo asesinó. Y, por el otro lado, en cuanto a lo de la ficción, lo que yo cuento ahí de alguna manera es que mientras Jaime hizo parte del universo de la ficción, con sus personajes (que eran ficticios, así estuvieran metidos en la realidad y en la actividad política cotidiana) pues estuvo bien. Bien desde el punto de vista de que sobrevivió. Tenía el blindaje que produce la ficción. La ficción aparentemente no es verdad, aunque, como decía Pablo Picasso con respecto al arte, es una mentira para decir la verdad, la ficción es una mentira, si tu lo mira así, para decir verdades; entonces, al perder ese blindaje, a Jaime lo asesinaron, ¿y cómo lo perdió? convirtiéndose en un personaje político él mismo a través del personaje de Heriberto de la Calle.

Es como esa virtud que le ves a la ficción para poder decir esas cosas que no se pueden decir de otras formas. En el caso del libro hay dos tipos de ficciones: unas que tienen que ver con el humor, como algunas historias de Godofredo [Cinco Caspa, personaje originalmente encarnado

“... mientras Jaime hizo parte del mundo de la ficción con sus personajes estubo bien (sobrevivió) tenía el blindaje que produce la ficción. Al perder ese blindaje, a Jaime lo asesinaron, ¿y cómo lo perdió? convirtiéndose en un personaje político...”

por Jaime Garzón], entonces están evidentemente circunscritas a utilizar un recurso de la puesta en escena para decir cosas, para hacer sátira, para hacer caricatura. Y hay otras ficciones en el libro (con las que empiezo) que son más conaturales a la literatura, que son cuentos, son relatos. En el entendido de que no tienen nada que ver con realidad distinta a la que el autor existe y vive, nada más.

#### ¿En cuál de esos cuentos vive mejor el autor, la esencia de Antonio Morales?

Pues no mi esencia pero mis deseos sí... En el primer relato, que se llama *El futuro de los muertos*, que es una historia totalmente antojadiza de la ficción del momento de la Conquista por parte de los españoles acá en el altiplano de la sabana de Bogotá, y yo me invento una ficción en la cual la victoria no es necesariamente de los españoles. En esa primera guerra de la invasión monstruosa sobre los indígenas, sobre los muscas de acá. Una historia que se une un poco con mis estudios de antropología, mi afición por la historia de acá, del altiplano, de los muscas, y con una cierta variable política en la cual, por arte de birlibir-

loque, logro que los españoles no ganen la batalla de la conquista, sino que la ganen los otros, los derrotados. Ahí está la metáfora. Y ahí está el futuro de los muertos.

**Ricardo Corazón de Papel, que es un personaje muy interesante en el libro *Elogio de las alturas y de Bogotá*, no es apocalíptico con esa idea de que el libro impreso se está acabando, que tiende a acabarse. ¿Cuál es su perspectiva frente al libro impreso?**

Evidentemente no estamos al borde del cataclismo de la desaparición del libro. Como tampoco pareciera que fueran a desaparecer definitivamente los medios escritos, las revistas, los periódicos. A pesar de la competencia de los audiolibros o los libros en la tablet, sigue existiendo entre mucha gente una fascinación que es ya atávica al objeto ¿no es cierto? [toma un ejemplar de su libro] a esto, a una cosa que tiene un peso, que tiene volumen, que misteriosamente está lleno de historias. Seguramente habrá una reducción, pero mucha gente, ahora y después, dentro de unos años, siempre utilizará el recurso de tener ese objeto en la mano. Primero porque es un objeto que lleva más de quinientos años acompañando la historia del avance mental de la humanidad. Y hace parte del inconsciente colectivo de la gente, por lo menos de la gente que lee. Y eso es muy difícil de erradicar. Las bibliotecas seguirán existiendo. Por más de que digitalice todo lo que quieran, ese lugar sagrado que es una biblioteca, una librería, una editorial, o la biblioteca de la casa seguirá siendo un sitio importantísimo. El libro va a seguir ahí. Además que eso es relativo, las

proporciones de la lectura siempre han sido las mismas. En la historia de la humanidad el uno por ciento de la humanidad ha leído. Hoy, eso no ha cambiado. Es decir, el hecho de que existan los libros en oferta, o en internet, en las *tablets*, etc., no ha hecho que aumente la lectura. La humanidad va a seguir siendo la misma, hay un mínimo porcentaje de gente que tiene unos niveles de comprensión y de cultura que los hace capaces de leer libros. Eso no va a cambiar nunca. No creo vaya a haber un crecimiento aritmético de la lectura... Por eso es que el mundo es tan agresivo y tan violento, porque la gente no lee.

#### ¿Por qué leer el *Elogio de las alturas*?

Fundamentalmente para divertirse, porque los libros están hechos para eso. A veces para sufrir también. Sufrir también como un sentimiento de lúdica, de juego. Sufrir y gozar con el dolor, también. Pero [*Elogio de las alturas*] está hecho para que se divierta la gente y para que entienda que lo que yo ofrezco en este libro es una mirada múltiple sobre múltiples escenarios de Bogotá, donde hay mucho de ficción, de sitios, lugares, plazas de mercado, en fin, es como mi mirada a lo largo de los años en una antología de textos bogotanos.

#### Para terminar, en su libro habla de la diversidad como un elemento que hace encantadora a Bogotá, diversidad de personas, lugares... ¿cómo relaciona esa diversidad con la falta de identidad?

Esa inmensa diversidad multicultural, multiétnica (como se dice constitucionalmente con respecto a este país) es la identidad. Es decir, la identidad, al contrario de lo que se puede esperar en las culturas cerradas (autoritaristas, fascistas, estalinistas) es la inexistencia de una sola identidad. La identidad es múltiple, la identidad no puede ser de una sola persona. La identidad del norte de Bogotá es una homogeneidad de personas de clase media, clase media alta que van al bar y que viven en edificios de ladrillos. Hay una ausencia de identidad, por eso es que yo digo que el norte de Bogotá parece Miami, o puede ser cualquier otro lugar. En cambio, el centro ampliado desde la avenida Chile hasta el sur de Bogotá, y aquí desde los cerros hasta la 30 y más allá (que es el corazón de la ciudad) es el corazón de la pluri-identidad. Son tantas las facetas de la identidad que constituyen esa identidad que es colectiva y que es profundamente diversa. Volviendo al tema, la diversidad es lo que identifica a esta ciudad. No es pura para nada. Es impura en el mejor sentido de la palabra, pecaminosa, bastarda, jodida y divertida.



## Tribunal de las letras

### Oficio de librero

Por: Virgilio Villalte Dipalma

La Biblioteca de Alejandría arde y con ella se consumen infinitos mundos. Si hemos de creerle a Lucio Anneo Séneca, fueron cuarenta mil inagotables mundos los que esa ominosa noche ardieron hasta extinguirse.

De entre las cenizas aún humeantes, ocultos en la bruma madrugada, Apolonio y Aristarco salvan lo que se puede. Saben que en cada pliego se libra la lucha contra la muerte y el olvido. Una lucha en la que temporalmente el hombre ha resultado vencedor. Por un segundo alza los brazos y se declara invicto; es ese el segundo único de la escritura y la pervivencia.

Los papeles humeantes, de bordes quebradizos y reneridos, pasan de mano en mano, se dispersan por caminos secretos que van de oriente a occidente, del cenit al nadir, de Macondo a Magog. Esos caminos atraviesan remotas abadías, oscuros templos, elevadas pilstras—habitadas por estilitas— e insondables ermitas subterráneas en cuyo fondo aguarda una línea única y nunca leída. Esa línea permanece a la espera.

Hombres silenciosos que jamás se han visto ni han cruzado una sola palabra se encargan de copiar y desperdigar por el mundo los papiros. En el abrigo, la chistera o la montura los papiros permanecen, por ahora, ocultos y a salvo, siempre a medio camino entre un lugar y otro. A medio camino entre la hoguera y el anaquel. Siempre a caballo y en fuga.

El amanuense, convertido en fiel guardián y riguroso copista, reproduce una línea tras de otra, y otra, y otra más, hasta asegurar, a fuerza de terquedad, la pervivencia del signo.

Gutenberg irrumpe y los libros se salvan, de nuevo, una vez más. Siguen adelante y prometen no detenerse jamás. Los vemos amontonarse uno sobre otro y entonces la biblioteca calcinada renace en cada esquina del mundo. Los libros son ahora un enjambre enloquecido que corre de oriente a occidente, del cenit al nadir, de Macondo a Magog. Un enjambre imparcible que sigue más la geometría de la nube que la del reloj.

Los amantes de la tea no pueden ya quemar la biblioteca. El insomnio los atormenta cada noche, y cuando por fin la diosa del sueño les besa la frente por un segundo, viven esa pesadilla que angustió a Hawthorne: se empieza por quemar un libro, luego se quema al hombre y, al final, se termina por quemar el mundo.

Muchos de los antiguos amantes de incinerar bibliotecas, desesperados por el insomnio, optan por irse a la yacija con una buena fábula, puede ser de Joyce, Proust, Mann o cualquier otro de esos autores, especialmente alemanes y franceses, que tienen un indiscutible poder soporífero. Hasta para eso sirven los libros.

Los guardianes del libro han ganado. La cofradía crece. Hombres que jamás se han visto ni cruzado una sola palabra conservan vivo el libro y hacen de la nuestra una cultura libresco. Una cultura que repite un himno en cuya primera estrofa se reconoce que sin libros la vida sería una equivocación. Incluso quienes creen que sin música la vida sería una equivocación, han debido valerse de los libros para decirlo.

El escritor, el editor, el coleccionista, el lector voraz y el inconstante se han encargado de apagar el fuego.

Los libros continúan apilándose uno sobre otro y, aún hoy, después de siglos, no son suficientes. A diferencia de Zaid, creemos que no hay demasiados. Creemos que nunca los habrá. Las páginas más hermosas están por escribirse. Nos alineamos con Blanchot y decimos que el libro es cosa por venir.

Oteando el horizonte y atento a ese libro por venir permanece mi amigo Jairo; hombre de anaqueles, librero, mercader, vigía —eso es algo que no sé—. Él está entre los libros como el pez está en el agua o la muerte en las canas del que envejece.

La memoria me traiciona y, lo que es peor, por momentos me abandona, me pone a llenar los vacíos del recuerdo con el burdo hilo del anhelo y la imaginación. He olvidado la primera vez que tropecé con Jairo, pero estoy casi seguro de que fue hace ya más de cuatro décadas. Estaba igual que hoy, rodeado, hablando, pensando y soñando libros.

Basta un gesto suyo y el lector encuentra las líneas o las páginas que el destino le ha deparado. Jairo sabe cuál libro busca o necesita el lector; es ese su don.

Detrás de la vitalidad del libro están hombres que, como mi amigo Jairo, día a día, confabulados con el destino, nos atraviesan tomos y tomos en el camino y nos arrojan, a los libros y a los lectores, hacia el futuro.

El libro ha pervivido y pervivirá porque ha sido arrojado al lector y al futuro. No es otra la tarea del buen librero.

Los muchos años me han enseñado que, mientras el cuerpo flaquea, el alma quiere seguir. No importan el cansancio, la desazón o el dolor; el alma exige seguir. Se niega a parar. La vida se extingue, pero el libro continúa, porque lleva en sí ese impulso vital que le hemos insuflado, de tiempos remotos, quienes nos convertimos en sus fieles guardianes.



# En Francia se leyó Uniediciones

El sello editorial Uniediciones, con Gloria Bernal Acevedo como escritora y representante, se hizo presente en los festivales de Belles Latinas de Lyon y Laval, en varios encuentros literarios llevados a cabo durante noviembre, al lado del escritor francés Stéphane Chaumet, director de la colección Ladrones del Tiempo, y de los escritores colombianos Roberto Burgos Cantor y Jorge Franco.

En la biblioteca municipal de Lyon, el escritor Jorge Cantor presentó la novela *La ceiba de la memoria*, la cual nos remonta a la esclavitud en el puerto de Cartagena en uno de los siglos más inhumanos que hemos padecido. Nuestra autora Gloria Bernal expuso sobre su libro bilingüe *Las lenguas cortadas*, cuyas líneas abordan la temática de los crímenes de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

El encuentro literario en la Universidad Lyon III Jean Moulin, organizado por Nouveaux Espaces Latins en el marco del 16 Festival de Belles Latinas, permitió que más de trescientos estudiantes pudieran dialogar con la autora y abogada penalista colombiana Gloria Bernal sobre su producción literaria como mediación pedagógica para expresar la necesidad de romper las cadenas de violencia, la no impunidad frente a crímenes internacionales y la construcción de un país sin conflicto armado.

En Laval se realizó una mesa sobre violencia en la que se expuso las condiciones de vulnerabilidad de la mujer frente a individuos armados ilegales. En esta mesa estaba Jorge Franco,

embajador literario de nuestro país y poseedor de una admirable sensibilidad. El moderador fue Eduardo García Aguilar, periodista colombiano que vive en París y quien también es autor del sello editorial Uniediciones. Se presentó nuestra colección Ladrones del Tiempo, dirigida por el escritor francés Stéphane Chaumet, quien con su trabajo y reconocimiento como escritor hizo posible que Uniediciones fuera un actor protagonista en estos eventos desarrollados durante el año Francia-Colombia.



## Literatura y derecho

# Picaresca jurídica

### El reino de los beodos

Tuvo un reino una vez tantos beodos que se puede decir que lo eran todos, en el cual por ley justa se previó; *Ninguno cate el vino*.

Con júbilo el más loco aplaudió la ley, por costar poco; acatarla después ya es otro paso; pero, en fin, es el caso que le dieron un sesgo muy distinto, creyendo que vedaba sólo el tinto y del modo más franco se achisparon después con vino blanco.

Extrañando que el pueblo no la entienda, el Senado a la ley pone una enmienda, y a aquello de: *Ninguno cate el vino*, añadió, *blanco*, al parecer, con tinto.

Respetando la enmienda el populacho, volvió con vino tinto a estar borracho, creyendo por instinto, mas ¡qué instinto!, que el privado en tal caso no era el tinto.

Corrido ya el Senado, en la segunda enmienda, de contado, *Ninguno cate el vino*, sea blanco, sea tinto, les previno; y el pueblo, por salir del nuevo atranco, con vino tinto entonces mezcló el blanco, hallando otra evasión de esta manera, pues ni blanco ni tinto entonces era.

Tercera vez burlado, “no es eso, no, señor –dijo el Senado– o el pueblo es muy zoquete o muy ladino; se prohíbe mezclar vino con vino”.

Mas ¡cuánto un pueblo rebelado fragual! ¿Creéis que luego lo mezcló con agua? Dejando entonces el Senado el puesto, de este modo al cesar dio un manifiesto: *La ley es red en la que siempre se halla descompuesta una malla por donde el ruin, que en sin razón no fía, se evade suspicaz...* ¡Qué bien decía!

Y en lo demás, colijo que debiera decir si no lo digo:

*Jamás la ley se enfrena al que a su infamia su malicia iguala: si se ha de obedecer, la mala es buena; más si se ha de eludir, la buena es mala.*



**Honoré Daumier**  
Une réception  
1808-1879

(les canotiers parisiens)  
[www.Argumentos.com.co](http://www.Argumentos.com.co)

# Argumentos

www.argumentos.co

## Voces jurídicas & literarias

## María Kodama y Borges

Por: Javier Henao Hidrón



siendo una colegiala, a la edad de dieciséis años, en 1953 fue nombrada secretaria de quien era un genio literario y estaba “casi ciego”, su compatriota Jorge Luis Borges.

En 1955, Borges es designado director de la Biblioteca Nacional de su país, cargo que desempeñará hasta jubilarse, atraído por su indeclinable pasión por los libros. Casi simultáneamente queda ciego. María Kodama se convierte en algo más que secretaria, o como prefiere decir, en su “compañera de estudios”, pues ella es los ojos de Borges, la lectora de todo texto escrito, la ayudante de su trabajo literario y la acompañante de sus viajes por diversas ciudades del mundo, invitado como conferencista o para recibir títulos honoris causa.

María Kodama Schweitzer, hija única de padre japonés (químico) y madre alemana (pianista), nació en Buenos Aires el 20 de marzo de 1937.

Conocida hoy como escritora, traductora y profesora de literatura, desde niña se enamoró de esta manifestación de las bellas artes y

Ahora, a sus ochenta años de edad, ha decidido publicar el libro “Homenaje a Borges”, donde se hace la recopilación de algunas de las muchas conferencias sobre quien fuera su jefe, su maestro, su amigo y finalmente su marido, pues pocos

meses antes de su fallecimiento Borges le propuso matrimonio, según él, para morir “feliz y tranquilo”. Aunque en un principio María se mostró reticente, finalmente accedió y la ceremonia se cumplió por poderes en Asunción del Paraguay el 26 de abril de 1986.

En aquel libro María revela que Borges a veces le decía: “Su padre la educó para mí” (p. 215).

Tuvieron tiempo para viajar a Italia, donde debían cumplir compromisos académicos. De allí se trasladaron a Ginebra, la ciudad suiza donde Borges había estudiado con especial dedicación en su juventud, habiendo agregado al español y al inglés -idioma este último que aprendió con su abuela inglesa-, el conocimiento del francés y el alemán. Decidido a convertirla en su nuevo domicilio, pronto la hermana muerta lo visitó, siendo el 14 de junio de 1986, cuando tenía 87 años.

Con el fin de conservar y difundir el formidable legado literario de su marido, que comprende poesía, cuentos, ensayos, crítica, traducciones, María Kodama preside la Fundación Internacional Jorge Luis Borges, con sede en Buenos Aires. Y continúa viajando para dar conferencias en ciudades donde es frecuentemente invitada.

María tiene proyectada una nueva obra, la que recopilará sus propios cuentos. Incluirá aquellos que no se atrevió a publicar en vida de Borges, y otros concebidos con posterioridad.

Su vida al lado de Borges durante treinta y tres años es de singular riqueza. Parece remitir a la narración que hace su maestro en el celebrado cuento *El Aleph*, pues este nombre, primera letra del alfabeto hebreo, representa una pequeña esfera tornasolada, convertida en “microcosmos de alquimistas”, que les permite observar apasionadamente el mundo literario.



Fuente: [http://gestioncultura.cervantes.es/COMUNES/27129\\_1\\_BorgesKodama\\_11lr.jpg](http://gestioncultura.cervantes.es/COMUNES/27129_1_BorgesKodama_11lr.jpg)